

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno

Radicado	2020-00032
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Otilia Garcés López
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Incorpora constancia de envío de citación para notificación personal con resultado negativo – ordena emplazar
Sustanciación	173

Incorpora al expediente, escritos allegados a esta dependencia judicial los días 27 y 28 de julio de la cursante anualidad, suscritos por la apoderada de la parte actora, aportando la constancia del envío de la citación para la notificación personal a la demandada y la solicitud de emplazamiento a la misma, toda vez que, la empresa postal (enviamos) cotejó la imposibilidad de la notificación, puesto que la accionada no vive ni labora en la dirección aportada.

Visto lo anterior, se accede a lo solicitado y se ordena el emplazamiento conforme al artículo 293 y 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 10 del Decreto 808 del 04 de junio de la cursante anualidad.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA

JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE MUTATÁ –
ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **051** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **19 de agosto** de 2021, a las 8 A.M.

La Secretaria